

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana" Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527 secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

## Oficio Nro. INPC-INPC-2018-0510-O Quito, D.M., 27 de abril de 2018

Asunto: Solicitud de ingreso a la Base de Datos de Profesionales en Arqueología y Paleontología

Señora Doctora Itziar Arnelas Seco UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a su solicitud de ingreso a la Base de Datos del Registro de Profesionales Arqueólogos/Paleontólogos, a través del aplicativo de la página web del INPC; y una vez analizada la normativa vigente, me permito comunicar que:

- En concordancia con la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, publicada en el Registro Oficial N° 298 el 12 de octubre de 2010, en su artículo 118 denominado Niveles de formación de la educación superior, en su literal b) establece que: "Tercer nivel, de grado, orientado a la formación básica de una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión".
- El Reglamento general a la Ley Orgánica de Cultura, LOC, artículo 72, párrafo 3, relacionado con las investigaciones, establece que: "La autorización así conferida será otorgada exclusivamente a profesionales de la arqueología o paleontología"

Con estos antecedentes, me permito poner en su conocimiento que su solicitud no fue aprobada, dado que, su título acreditado en la Senescyt es de: Doctora en Ciencias aplicadas al Medio Ambiente. Por lo tanto, no acredita la formación académica en arqueología o paleontología requerida para la concesión de autorizaciones para efectuar investigaciones arqueológicas o paleontológicas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

## Documento firmado electrónicamente

Dr. Joaquin Francisco Moscoso Novillo **DIRECTOR EJECUTIVO** 

Anexos:

- informe\_n.-\_624.pdf

Copia:

Señor Licenciado Estanislao Mauricio Pazmiño Tamavo

Director de Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimoniales

Señor Antropólogo Janny Mauricio Velasco Alban **Arqueólogo** 

jv/rs/ep/ct